

FECHA: 09/04/2018
EXPEDIENTE Nº: 8320/2014
ID TÍTULO: 2503235

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACION

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Nutrición Humana y Dietética, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, la modificación de los puntos que se exponen.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se corrigen las siguientes erratas en el plan de estudios respecto a la temporalidad y los ECTS indicados en algunas tablas, en concreto: - En la asignatura de Higiene y Seguridad Alimentaria APPCC, figurando que esta asignatura se imparte en segundo curso, cuando en realidad es una asignatura de tercero de grado y se imparte en el 5º semestre. En otras partes de la memoria figura de en tercer curso de forma correcta. Esta corrección se ha incluido en todas las partes de la memoria donde aparecía el error. - 2. La materia Estructura y Función del Cuerpo Humano, de carácter Obligatorio de 2º curso, cambia la denominación por Fisiopatología, para evitar confusión con la materia Estructura y Función del Cuerpo Humano de 1º curso, de carácter Básico. Esta corrección se ha incluido en todas las partes de la memoria. - La asignatura Habilidades terapéuticas es de carácter obligatorio, se suprime de la memoria todas las indicaciones donde figura como asignatura Optativa. Esta corrección se ha incluido en todas las partes de la memoria donde aparecía el error. - Se corrige el error del número de créditos optativos, en algunos lugares de la memoria figura que son 30, y el valor real es de 27 ECTS. - La memoria del Grado en Nutrición Humana y Dietética es un grado sin menciones, por lo tanto, se suprime de la misma cualquier comentario que pudiera aparecer

al respecto. - Se corrige el número de ECTS de la asignatura de Legislación, esta asignatura figuraba como de 6 ECTS y es de 3 ECTS. Esta corrección se ha incluido en todas las partes de la memoria. - La asignatura Técnicas de Investigación y Nutrición basada en la evidencia, por ser de carácter optativo, y se incorpora a la tabla de asignaturas optativas, eliminándose de la tabla general. Se actualiza la información relativa al Campus Virtual.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se eliminan del listado algunas actividades formativas de la modalidad semipresencial al no estar vinculadas a ninguna ficha de las materias.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifican los siguientes aspectos: - En la asignatura de Higiene y Seguridad Alimentaria APPCC, figurando que esta asignatura se imparte en segundo curso, cuando en realidad es una asignatura de tercero de grado y se imparte en el 5º semestre. - La materia Estructura y función del cuerpo humano, que contiene la asignatura de fisiopatología de tercer curso, pasa a llamarse fisiopatología para evitar problemas de confusión con la materia Estructura y Función del cuerpo humano que contiene materias básicas en primer y segundo curso. - La asignatura Habilidades terapéuticas es de carácter obligatorio. - Se corrige el número de ECTS de la asignatura de Legislación, esta asignatura figuraba como de 6 ECTS y es de 3 ECTS. Se baja el % de presencialidad de las materias en la modalidad semipresencial, teniendo en cuenta el grado de experimentalidad del título. Las actividades formativas presenciales son las actividades en talleres y laboratorios, las pruebas presenciales de

conocimiento y las prácticas.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad

Madrid, a 09/04/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos